

Auto de sustanciación No.118
Sucesión Intestada
Causante: Héctor Fabio Delgado Bohorquez
Radicado: 17174318400120170012400

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, cinco (05) de marzo de dos mil
veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **HÉCTOR FABIO DELGADO BOHORQUEZ**, en atención a la solicitud formulada por la apoderada de algunos interesados, se le informa que mediante auto de fecha febrero 05 de 2020 (fl. 313 Cno. 3) se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares que pesaban sobre el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-2513 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales.

De otro lado, se **NIEGA** la petición formulada por la Auxiliar de la Justicia **MARÍA INÉS CIFUENTES NIETO**, toda vez que no reúne los requisitos del artículo 82 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



CESAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA

JUEZ